

Causa ANDIS: procesaron a Diego Spagnuolo por asociación ilícita

09/02/2026



El juez federal Sebastián Casanello procesó este lunes a Diego Spagnuolo, exdirector de la Agencia de Discapacidad (ANDIS) y otras 18 personas imputadas en la causa originada en audios escandalosos sobre los supuestos negociados ilícitos del organismo con droguerías.

Los delitos son graves: cohecho activo (coimas) fraude al Estado, asociación ilícita y negociaciones incompatibles. A Spagnuolo se lo acusó de haber sido uno de los presuntos jefes de una “asociación ilícita” que usó a la ANDIS para enriquecerse.

Para el juez Casanello y el fiscal Franco Picardi, los otros supuestos jefes de esa banda, que también fueron procesados son **Daniel Garbellini**, exnúmero dos de la ANDIS; **Miguel Angel Calvete** y **Pablo Atchabahian**, dos imputados vinculados a

droguerías.

El fallo del magistrado da cuenta de licitaciones direccionadas hacia droguería y sobreprecios que fueron investigadas por el fiscal Picardi. “La Agencia fue cooptada y empleada como vía de enriquecimiento para los miembros de la organización, en claro desmedro de la finalidad pública que debía guiar su actuación: la protección y cuidado de las personas en situación de discapacidad”, advirtió el juez en el fallo.

Una investigación que escala hacia “otro nivel de complicidades”

Casanello sostuvo además que “el esquema delictivo develado pareciera tener márgenes aún difusos y no agotarse en los hechos aquí probados. Dentro de la propia ANDIS, existen indicios de que el grupo habría extendido la lógica de intermediación, privilegios y sobreprecios hacia otras áreas y actores”.

“La extensión de los negocios, la importancia de las cifras y cierto desenfado (por ejemplo, al hacer caso omiso a quejas de empresarios desplazados o de funcionarios disconformes), sugieren que no se trató de algo encapsulado y que podría tener otro nivel de complicidades. La investigación no debiera dejar tales aspectos de lado, sino que deberán ser esclarecidos y profundizados».

La causa comenzó con la difusión de los audios atribuidos a Spagnuolo. En los audios se mencionan comisiones del 3 por ciento para Karina Milei. La denuncia original fue realizada por el abogado Gregorio Dalbón, pero los audios no fueron incluidos como prueba.

Las defensas alegaron que son ilegales, que fueron hechos con Inteligencia Artificial y pidieron la nulidad del caso, lo que

por ahora fue rechazado. De todas maneras, la Cámara Federal ordenó una pericia sobre los audios.

Lista de procesados

1. Diego Orlando Spagnuolo

Delitos: asociación ilícita; defraudación contra la administración pública; cohecho; negociaciones incompatibles; infracción a la Ley de Ética Pública.

2. Daniel María Garbellini

Delitos: asociación ilícita; defraudación contra la administración pública; cohecho; negociaciones incompatibles.

3. Miguel Ángel Calvete

Delitos: asociación ilícita; defraudación contra la administración pública; cohecho.

4. Pablo Atchabahian

Delitos: asociación ilícita; defraudación contra la administración pública; cohecho.

5. Diego Martín D'Giano

Delitos: asociación ilícita; defraudación contra la administración pública.

6. Roger Edgar Grant

Delitos: asociación ilícita; defraudación contra la administración pública.

7. Eduardo Nelio González

Delitos: asociación ilícita; defraudación contra la administración pública.

8. Lorena Vanesa Di Giorno

Delitos: asociación ilícita; defraudación contra la administración pública.

9. Luciana Ferrari

Delitos: asociación ilícita; defraudación contra la administración pública.

10. Federico Maximiliano Santich

Delitos: asociación ilícita; defraudación contra la administración pública.

11. Guadalupe Ariana Muñoz

Delitos: asociación ilícita; defraudación contra la administración pública.

12. Patricio Gustavo Rama

Delitos: asociación ilícita; defraudación contra la administración pública.

13. Ruth Noemí Lozano

Delitos: asociación ilícita; defraudación contra la administración pública.

14. Andrés Horacio Arnaudo

Delitos: asociación ilícita; defraudación contra la administración pública.

15. Silvana Vanina Escudero

Delitos: asociación ilícita; defraudación contra la administración pública.

16. Alejandro Gastón Fuentes Acosta

Delitos: asociación ilícita; defraudación contra la administración pública.

17. Ornella Calvete

Delitos: asociación ilícita; defraudación contra la administración pública.

18. Patricia Canavesio

Delitos: asociación ilícita; defraudación contra la administración pública.

19. Julio César Viera

Delitos: asociación ilícita; defraudación contra la administración pública.

Fuente: Ámbito Financiero.